



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN ROQUE

Nombre:

D.N.I.:

EXAMEN INTEGRADORES/AS SOCIALES

1.- Los principios inspiradores del régimen constitucional vienen expuestos en los siguientes artículos del texto constitucional:

- a) El artículo 1.1 que habla del Estado social, democrático y de derecho, el artículo 1.3 que menciona a la monarquía parlamentaria y el artículo 2 que se refiere al Estado autonomista.
- b) El artículo 1.1 que habla del Estado social, el artículo 1.2 que habla del Estado de derecho, el artículo 1.3 habla del estado democrático y el artículo 2 del Estado autonomista y de la monarquía hereditaria.
- c) El artículo 1.1 que habla del Estado social, democrático y de derecho, el artículo 1.3 que regula la monarquía hereditaria y el artículo 2 referido al Estado autonómico.

2.- Señala la respuesta correcta:

- a) Conforme al artículo 137 de la CE el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias, comarcas, mancomunidades de municipios y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas gozas de autonomía y jurisdicción para la gestión de sus respectivos intereses.
- b) Conforme al artículo 137 de la CE, el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.
- c) El Título VI de la CE regula la organización del Estado, dividido en municipios, provincias y Comunidades Autónomas, en base a los principios de autonomía y territorialidad.

3.- Según el artículo 14.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, están en todo caso obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento, al menos:

- a) Las personas físicas con certificado electrónico.
- b) El representante de un interesado.
- c) Los empleados públicos para los trámites y actuaciones que realicen con ella con razón de su condición de empleado público.

4.- Tienen la consideración de interesados en un procedimiento:

- a) Los que sin haber iniciado el procedimiento, ostenten intereses que puedan resultar al menos indirectamente afectados por la decisión que se adopte en el procedimiento.
- b) Aquellos cuyos intereses legítimos individuales puedan resultar afectados por la resolución, sin que sea necesaria en este caso su personación en el procedimiento.
- c) Aquellos cuyos intereses legítimos individuales o colectivos puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.

5.- De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, los procedimientos se iniciarán:

- a) De oficio por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia.
- b) De oficio por acuerdo únicamente del Sr. Alcalde, bien por acuerdo propio o como consecuencia de una orden del pleno municipal, a petición de otros concejales o por solicitud ciudadana.
- c) Por iniciativa propia del órgano competente o bien a solicitud de interesado.

6.- Respecto al cómputo de los plazos en el procedimiento administrativo, si los plazos se señalan por días:

- a) Siempre que por ley estatal no se exprese otro cómputo distinto, cuando los plazos se señalan por días, se entiende que son días naturales, excluyéndose del cómputo los domingos y días festivos.
- b) Siempre que por ley o en el derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, si los plazos se señalen por día, se entenderán que son días hábiles, quedando excluidos los sábados, domingos y días declarados festivos.
- c) Siempre que por ordenanza, ley o derecho comunitario no se exprese otro cómputo distinto, si los plazos son por día, se entiende que son días naturales, quedando excluidos sábados, domingos y festivos.

7.- La Administración local se define como:

- a) Conjunto de personas sometidas al derecho administrativo cuyo ámbito competencial está definido por unos fines locales principalmente.
- b) Conjunto de personas jurídicas, de naturaleza pública sometidas al derecho administrativo cuyo ámbito competencial está definido por un territorio y unos fines estrictamente locales.
- c) Conjunto de personas jurídicas sometidas al derecho público cuyas competencias se definen por un territorio, una población y unos fines locales.

8.- Se consideran contratos menores:

- a) Los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o, a 15.000 cuando se trate de contratos de suministros o de servicios.
- b) Los contratos de valor estimado inferior a 45.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o, a 14.000 cuando se trate de contratos de suministros o de servicios.
- c) Los contratos de valor estimado inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o, a 15.000 cuando se trate de contratos de suministros o de servicios.

9.- En los expedientes de contratación se justificará adecuadamente:

- a) La elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia y criterios de adjudicación, el valor estimado del contrato, la necesidad de la administración y su relación con el objeto del contrato.
- b) La elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia y criterios de adjudicación, el valor estimado del contrato, la necesidad de la administración y su relación con el objeto del contrato, así como el alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- c) La elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia y criterios de adjudicación, el valor estimado del contrato, la necesidad de la administración y su relación con el objeto del contrato, el alta en el Impuesto de Actividades Económicas y la exigencia del seguro de responsabilidad civil que cubra el objeto del contrato.

10.- Entre los procedimientos de adjudicación que puede utilizar la Administración para la adjudicación de un contrato administrativo se encuentran:

- a) El procedimiento abierto y el procedimiento negociado.
- b) El procedimiento abierto, simplificado y simplificado abreviado, el procedimiento limitado y el procedimiento restringido.
- c) El procedimiento abierto, simplificado y simplificado abreviado, el procedimiento restringido y el procedimiento negociado.

11.- Los Centros de Servicios Sociales Comunitarios:

- a) Son un medio para fomentar la convivencia.
- b) Son Centros de información.
- c) Son la estructura física, administrativa y técnica básica de los servicios sociales comunitarios .

12.- Entre las funciones del/la Integrador/a Social en los Servicios Sociales Comunitarios figuran:

- a) Programar actividades de integración social y psicoeducativas aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- b) Realizar tareas de mediación jurídica para la resolución extrajudicial de conflictos.
- c) Llevar a cabo actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

13.- En las viviendas tuteladas para personas con discapacidad una de las funciones del/la Integrador Social consistirá en:

- a) El mantenimiento del apartamento: averías, limpieza, funcionamiento del sistema de teleasistencia, etc.
- b) Las propias de los Auxiliares de Ayuda a Domicilio.
- c) La colaboración con el Equipo Técnico en la coordinación con los profesionales de la Salud que atiendan a los usuarios asignados.

14.- No serán funciones del/la Integrador/a Social en el marco del programa de atención a personas mayores:

- a) Realizar seguimiento de las constantes de salud de las personas mayores de los grupos de promoción de la salud.
- b) Fomentar el voluntariado social dirigido a las personas mayores de los programas que se ejecutan.
- c) Programar la intervención psicosocial de los mayores en el Centro de Día

15.- En las familias multiproblemáticas los primeros síntomas aparecen en torno a:

- a) Los primeros cambios de fase del ciclo vital: formación de la pareja, nacimiento y desarrollo de los niños.
- b) El nacimiento, donde el menor se encuentra incluido en una familia desestructurada.
- c) Las opciones a y b son correctas.

16.- La técnica utilizada en dinámica de grupos consistente en el intercambio de ideas en el que los participantes del grupo aportan ideas sin orden ni filtro, las cuales son recogidas primero sin evaluación ni juicio y en segundo lugar se valoran, se denomina:

- a) Brainstorming o lluvia de ideas
- b) Debate
- c) Philips 66

17.- Entre las habilidades sociales complejas figuran:

- a) El reconocimiento y defensa de los derechos propios y de los demás.
- b) La inteligencia emocional.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.

18.- Los servicios sociales municipales, en relación con la atención a familias con menores en situación de riesgo y/o desprotección, han de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Investigación de los hechos, valoración de la situación, declaración de riesgo y de desamparo, intervención y seguimiento.
- b) Investigación de los hechos, valoración de la situación, adopción y cese de medidas legales de protección, intervención y seguimiento.
- c) Investigación de los hechos, valoración de la situación, intervención y seguimiento.

19.- Entre las funciones del/la Integrador/a Social en la intervención en Familias con menores situación de crisis y/o riesgo social figuran:

- a) Ejecución de actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- b) Observación familiar y del entorno, así como acompañamiento y seguimiento de las actividades de la vida cotidiana familiar.
- c) Todas las respuestas anteriores son correctas.

20.- La elaboración del Diseño de Intervención del Proyecto Social es una función que en los Servicios Sociales Comunitarios corresponde a:

- a) El/la Integrador Social de la unidad técnica de programas.
- b) E/la Trabajador/a Social de referencia del caso.
- c) El/la Trabajador/a Social de la unidad técnica de programas.